

# I CONCURSO "CUENTO DE NAVIDAD"



La Consejería de Cultura y Patrimonio de la Comarca de Ribagorza, con el objetivo de fomentar la lectura y escritura en nuestro territorio, organiza el **I CONCURSO LITERARIO "CUENTO DE NAVIDAD"**, de acuerdo con las siguientes bases:

## **BASES**

**PRIMERA.** - La participación será a título individual.

## **SEGUNDA**

El concurso consta de las siguientes categorías:

- **Categoría Infantil / juvenil:** hasta 16 años
- **Categoría adulto:** a partir de los 16 años

## **TERCERA**

El tema de los trabajos presentados a concurso será "Mi navidad en Ribagorza" y sólo se podrá presentar una obra por autor.

Las características técnicas de los trabajos presentados a concurso serán las siguientes:

### **Categoría infantil:**

- Las obras, en cualquiera de los idiomas que se hablan en Ribagorza, podrán presentarse en documento Word, con formato de letra Times New Roman, tamaño 12, con el espaciado interlineado múltiple con una extensión máxima de 3 folios escritos por una sola cara.

# I CONCURSO "CUENTO DE NAVIDAD"



## **Categoría adulta:**

- Las obras, en cualquiera de los idiomas que se hablan en Ribagorza, deberán presentarse en un documento Word, con formato de letra Times New Roman, tamaño 12, con el espaciado interlineado múltiple con una extensión máxima de 10 folios escritos por una sola cara.

**CUARTA.-** Cualquier relato que no se ajuste a las bases será automáticamente desestimado.

**QUINTA.-** Los trabajos deben ser originales, no habiendo sido presentados a ningún concurso con anterioridad.

**SEXTA.-** Los trabajos deben estar identificados con un pseudónimo, pero no debe aparecer en ningún caso la identidad del participante, quedando el trabajo fuera de concurso en caso de que en el mismo apareciera la identidad del autor.

## **SÉPTIMA.-**

**Entrega Presencial:** Se presentará en un sobre cerrado identificado con el pseudónimo del participante y el Titulo del cuento, así como la categoría en la que participa. Dentro de este sobre irá otro sobre pequeño cerrado que contenga los datos personales del participante: Pseudónimo, Título del cuento, Nombre, Apellidos, DNI del padre o madre (en la categoría infantil / juvenil), Dirección, Teléfono de contacto, correo electrónico.

## **Entrega vía email:**

Mediante 2 archivos que se enviarán al siguiente email:[culturaypatrimonio@cribagorza.org](mailto:culturaypatrimonio@cribagorza.org) indicando en el asunto del correo "**CONCURSO CUENTO NAVIDAD 2025**" ..

# I CONCURSO “CUENTO DE NAVIDAD”



Los dos archivos serán de la siguiente manera:

- a) ARCHIVO 1: Archivo en formato pdf que contenga el cuento, el nombre del archivo será título del cuento (sin espacios) + "." + pseudónimo;

*Ejemplo "La navidad a los pies del Turbón" es el título del cuento, el pseudónimo es "Ribagorzano". El nombre del fichero a enviar sería -> lanavidadalospiesdelturbon.Ribagorzano.pdf*

- b) ARCHIVO 2: en este segundo archivo se debe hacer constar los datos del autor/a, esto es: nombre y apellidos verdaderos del participante, dirección, título de su obra y pseudónimo elegido, teléfono y email de contacto y DNI del padre o madre (para la categoría infantil/juvenil).

El archivo se denominará igual que el archivo 1, pero añadiendo delante "aut."

*(según el ejemplo anterior: aut.lanavidadalospiesdelturbon.Ribagorzano.pdf).*

**OCTAVA.-** Los trabajos se pueden presentar en el Registro de Comarca de Ribagorza (Plaza Mayor, Graus) hasta el 31 de enero.

**NOVENA.-** El jurado será designado por la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Comarca de Ribagorza.

El jurado valorará:

- a. La originalidad y la creatividad.
- b. La correcta ortografía y expresión.
- c. La inclusión de valores asociados a la Navidad, como la solidaridad, la compasión, la generosidad, la gratitud y la fraternidad.
- d. Cuentos que cuenten con un relato que pueda identificar lugares, pueblos o espacios de la Comarca de Ribagorza.

# I CONCURSO “CUENTO DE NAVIDAD”



Cualquier relato que presente faltas de ortografía en su expresión, será automáticamente descalificado.

Cláusula IA: Quedaran fuera del concurso aquellos textos en los que se detecte el uso de herramientas de inteligencia artificial para su redacción total o parcial.

El jurado puede declarar el premio desierto en cualquiera de las dos categorías.

**DÉCIMA.-** El jurado se reunirá para la valoración de las obras presentadas a concurso, y dictaminar sobre el fallo del concurso, que será inapelable. El fallo del jurado se dará a conocer en la web de Comarca de Ribagorza, previamente a los actos de celebración del Día de Aragón de 2026. Actos en los que se realizará la entrega de los premios a los ganadores.

**DECIMOPRIMERA.-** Se establece un único premio por categoría, que serán los siguientes:

- ❖ **Categoría Infantil / Juvenil :** Diploma y un vale de regalo en 100 €
- ❖ **Categoría Adulta:** Diploma y premio de 300 €

Los vales regalo serán canjeables en las librerías de la Comarca de Ribagorza.

**DECIMOSEGUNDA. -** La entrega de premios se dará a conocer a través de la página web de la Comarca de Ribagorza. Se hará un acto de entrega de premios en los actos organizados para celebrar y conmemorar el Día de Aragón. Los vales se deberán canjearse antes del 31 de mayo de 2026.

# I CONCURSO “CUENTO DE NAVIDAD”



**DECIMOTERNERA.-** La Comarca de Ribagorza adquiere, en exclusiva todos los derechos de propiedad intelectual inherentes a la obra premiada y podrá libremente proceder a la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación durante el plazo señalado en el art. 26 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad intelectual, teniendo derecho a expresar la obra por cualquier medio o soporte tangible o intangible, comprendiendo todas y cada una de las modalidades de explotación, incluyendo los derechos de reproducción en cualquier soporte o formato, así como los derechos de distribución y comunicación pública. Cualquier reproducción del cuento será con fines divulgativos y culturales, nunca con ánimo de lucro ni con el fin de obtener beneficio económico

## **DECIMOCUARTA. –**

La participación en el concurso implica la aceptación de las bases reguladoras del mismo y de las decisiones que adopte el jurado en aquellos aspectos no previstos en las mismas. Para contactar con la Comarca de Ribagorza al respecto de dudas pueden hacerlo a través de correo electrónico a la siguiente dirección: [culturaypatrimonio@cribagorza.org](mailto:culturaypatrimonio@cribagorza.org) o llamando al 974540217.